

RANKING ORDEN DE MERITO

Reglamento

En el año 2015 se confeccionará:

- Orden de merito 2015 – Hándicap Categoría única e indistinta

Con las siguientes particularidades:

1. En la Orden de Mérito sólo participaran SOCIOS del Club de Golf Sierra Norte. Si en algún momento un Simpatizante pasa a ser Socio, no se contabilizarán los torneos en los que ha participado como simpatizante, pero si los siguientes como socio.
2. Los Torneos que entraran a formar parte de la Orden de Merito serán Exclusivamente los indicados previamente en cada uno de los Carteles del Torneo.
3. Para la obtención de puntos para la Orden de Mérito se tendrá en cuenta los listados oficiales de cada Torneo
4. Se asignarán Puntos en base a la Posición en la Clasificación Hándicap Única e Indistinta, en función de la siguiente tabla:

Tabla puntuación Ranking Orden de Merito			
Posicion	puntuacion	Posicion	puntuacion
1	12	7	6
2	11	8	5
3	10	9	4
4	9	10	3
5	8	11	2
6	7	12	1

5. Al no puntuar los simpatizantes para la Orden de Mérito, no se tendrá en cuenta la Posición, pasando los puntos al socio siguiente en la posición.
6. A igualdad Puntos Stableford, la Posición den la Clasificación vendrá determinada por el HCP de los jugadores empatados.
7. Se obtendrán Puntos adicionales en cada Torneo, según el siguiente baremo:

* +2 puntos al 1ª de cada categoría

* +1 puntos al 2ª de cada categoría

* +2 puntos al Ganador Scratch

8. Para que se tenga en cuenta la totalidad de los puntos es requisito imprescindible el que existan un número de Socios mayor de 8. En caso de estar comprendido entre 7 y 4 socios, la prueba seguirá siendo válida para la Orden de Mérito, pero el valor de puntos asignados a la prueba será el 50% de los indicados en la tabla anterior. En caso de ser 3 o menos socios, NO será válida para Orden de Mérito a pesar que en el Cartel estuviese así indicado.
9. Para la clasificación final, sólo se tendrán en cuenta los 3 mejores resultados. En caso de empates en la clasificación final, los desempates se resolverán:
 - Por el baremo de puntos obtenidos en los 3 mejores resultados.
 - Si se mantuviera el empate, por el resultado del 4º Torneo.
 - Si se mantuviese el empate, por el resultado del 5º Torneo
 - Si se mantuviese el empate, por el HCP inferior del Jugador al finalizar la Orden de Mérito.
 - Para la resolución de los empates NO se tendrán en cuenta los Puntos Adicionales asignados
10. Este Reglamento podrá ser modificado por la Junta Directiva.